

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

19454 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se da publicidad a la Notificación a Artextil, S.A., del Trámite de Audiencia previo a la ejecución de aval por impago de parte de las 6.ª y 7.ª cuotas de amortización del préstamo concedido (expediente L9-10175).*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no siendo posible, por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa Artextil, S.A., el trámite de audiencia previo a la ejecución de avales por impago de las 6.ª y 7.ª cuotas de amortización del préstamo concedido (expediente L9-10175).

Con fecha de 28 de octubre de 2002 se concedió a la empresa Artextil, S.A., un préstamo por importe de 135.265,00 euros. No habiendo justificado toda la ayuda, se acordó el reintegro parcial, resultando un préstamo de 116.859,80, a devolver en 10 cuotas por importe de 11.685,98 euros cada una de ellas, con vencimientos de 2005 a 2014, previa presentación de los correspondientes avales, siendo la entidad avalista Banco de Sabadell.

El 1/12/2010 y el 1/12/2011 venció el plazo para efectuar el ingreso de las 6.ª y 7.ª cuotas de amortización. Habiéndose recibido escrito de la Intervención Regional de Barcelona, de fecha 3 de febrero de 2012, indicando que dichas amortizaciones aún no se han ingresado, y teniendo en consideración la existencia de avales que garantizan dicho préstamo, se inicia la incautación total de los avales con n.º de registro en la CGD 2002 00008 0002709 0 y 2002 00008 0002710 0 y la incautación parcial del aval con n.º de registro en la CGD 2002 00008 0002711 0, por impago de las 6.ª y 7.ª cuotas de amortización, resultando un total de 23.371,96 euros.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/2000 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 23 de mayo de 2012.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, José María Álvarez Pérez.

ID: A120039070-1